

BAREMO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN (OTROS MÉRITOS) EN LAS CONVOCATORIAS DE OPOSICIONES DE 2016 DE DISTINTAS CCAA



| COMUNIDAD AUTÓNOMA | MÁXIMO POR FORMACIÓN EN OTROS MÉRITOS | BAREMACIÓN | NÚMERO DE CURSOS DE SPIDO A REALIZAR | OBSERVACIONES |
|--------------------|---------------------------------------|--|--------------------------------------|---|
| ANDALUCIA | 2 PUNTOS | Por cada 30 horas de cursos de Formación permanente, cursados o impartidos, 0,200 puntos | 10 | Pueden acumularse cursos a partir de 2 créditos (20 horas) |
| ARAGÓN | 2 PUNTOS | Por cada crédito de actividades de formación y perfeccionamiento superadas, 0,0500 puntos | 14 | A estos efectos se sumarán todas las horas de las actividades que consten de al menos un crédito y se dividirá entre 10 para obtener el número de créditos. ACTUALIZADO 2018 |
| ASTURIAS | 2 PUNTOS | Por cada dos créditos (veinte horas) de actividades de formación, 0,040 puntos | 17 | ACTUALIZADO 2018 |
| CANARIAS | 2 PUNTOS | Por cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado, no inferior a 30 horas 0,200 ; 100 horas 0,500 | 10 | |
| CANTABRIA | 1 PUNTO | Por cada hora de cursos de formación certificados por las Consejerías de Educación o entidades colaboradoras | 7 | ACTUALIZADO 2018 |
| CASTILLA Y LEÓN | 2 PUNTOS | Por cursos, seminarios, grupos de trabajo y proyectos de formación en centros, superados, convocados por las Administraciones educativas, Universidades o Instituciones que tengan firmados convenios de colaboración con Administraciones educativas o Universidades. Se puntuarán por cada crédito de 10 horas. 0,035 | 20 | ACTUALIZADO 2018 |
| CASTILLA LA MANCHA | 2 PUNTOS | Por actividades de formación permanente en las que haya participado el aspirante como asistente, por cada crédito 0,075 | 9 | ACTUALIZADO 2018 |

| | | | | |
|----------------------|----------|---|---------------|---|
| COMUNIDAD VALENCIANA | 1 PUNTO | <p>-Por cursos de formación permanente y perfeccionamiento superado, relacionados con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, la didáctica, la psicopedagogía o la sociología de la educación, o la enseñanza en valenciano (máximo 0,75 puntos) con duración no inferior a treinta horas: 0,1000 puntos no inferior a cien horas: 0,2000 puntos</p> <p>-Por cursos de formación permanente y perfeccionamiento superado, relacionados con las nuevas tecnologías aplicadas a la educación (máximo 0,2500 puntos) con duración no inferior a treinta horas: 0,0500 puntos no inferior a cien horas: 0,1000 puntos</p> | 8 + 5 | A estos efectos serán acumulables los cursos no inferiores a 20 horas que cumplan los requisitos que se especifican en cada subapartado |
| EXTREMADURA | 2 PUNTOS | <p>-Por cursos, seminarios, jornadas, grupos de trabajo o proyectos de formación permanente y perfeccionamiento superados o impartidos como ponente, directamente relacionados con plataformas web de gestión escolar, similares a Rayuela, o sistemas operativos no propietarios (máximo de 1 punto), por cada crédito 0,050</p> <p>-Por cursos, seminarios, jornadas, grupos de trabajo o proyectos de formación permanente y perfeccionamiento superados o impartidos como ponente, no valorables en el apartado anterior (máximo 1,500 puntos), por cada crédito .0,030</p> | 7 + 12 | |
| GALICIA | 2 PUNTOS | Por actividades superadas que tengan por objeto el perfeccionamiento sobre aspectos científicos y didácticos de las especialidades convocadas, o con las tecnologías aplicadas a la educación, se puntuarán con 0,1 puntos por cada 10 horas | 4 | A estos efectos, se sumarán las horas de todas las actividades y no se puntuará el resto del número de horas inferiores a 10 |
| ISLAS BALEARES | 2 PUNTOS | Por cada 10 horas de actividades de formación superadas, 0,050 | 14 | ACTUALIZADO 2018 |
| LA RIOJA | 2 PUNTOS | Por cada crédito o 10 horas de actividades de formación y perfeccionamiento del profesorado superadas, 0,010 | 7 | |

| | | | | |
|-----------------|----------|---|-----------|---|
| MADRID | 2 PUNTOS | Por cursos, seminarios, jornadas, grupos de trabajo y proyectos de formación en centros, superados, Se puntuará por cada crédito de 10 horas. 0,050 | 14 | Todos los créditos se convertirán a horas y dividirán por 10, tomándose la parte entera. ACTUALIZADO 2018 |
| MURCIA | 1 PUNTO | Por cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado, no inferior a 3 créditos 0,200 ; 10 créditos 0,500 | 5 | |
| NAVARRA | 1 PUNTO | Por cada 10 horas de actividades de formación permanente y perfeccionamiento superadas, 0,020 puntos | 17 | ACTUALIZADO 2018 |
| PAÍS VASCO | 2 PUNTOS | Por cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado, no inferior a 3 créditos 0,200 ; 10 créditos 0,500 | 10 | A efectos de este subapartado, se podrán acumular los cursos no inferiores a dos créditos que cumplan los requisitos que se especifican en este apartado. A tal fin, la referida acumulación se llevará a cabo por la totalidad de los cursos de al menos dos créditos e inferiores a tres, llevándose el resultado de tal acumulación al subapartado que corresponda ACTUALIZADO 2018 |
| CEUTA Y MELILLA | 1 PUNTO | Por cursos de formación superados se puntuarán 0,10 puntos por cada 10 horas de curso recibido | 4 | |

Como ves hay mucha variedad (e incluso confusión) respecto a qué tipo de curso hay que hacer, cuántas horas y en qué tiempo ha de hacerse.

NUESTROS CURSOS ESTÁN HOMOLOGADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

SON VÁLIDOS PARA TODAS LAS COMUNIDADES TIENEN UNA DURACIÓN DE 15 DÍAS EN LA MAYORÍA DE LAS COMUNIDADES SE VALORAN CON 0,2 PUNTOS CADA UNO.

EN LA MAYORÍA DE LAS CCAA ES MÁS RENTABLE HACER 3 CURSOS DE 3 CRÉDITOS QUE 1 CURSO DE 10 CRÉDITOS

$3 \times 0,2 = 0,6$ (90 HORAS)
 $1 \times 0,5 = 0,5$ (100 HORAS)

